

Glosa 02 -5 (Subtítulo 33) 5.5 Común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes

Transferencias para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro.

Requerimiento:

Dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, la SUBDERE deberá publicar un consolidado en su página web.

Periodicidad:

Trimestral

Región	Comuna	Institución Beneficiada con la Transferencia	Nombre Monumento Nacional Inmueble Intervenido	Monto Transferencia M\$
15	Camarone	Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés	Transferencia Emergencia de Rescate Estructural Patrimonial, Camaro	71250
15	Putre	Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés	Restauracion Iglesia de San Idelfonso de Putre	22500

Región de Tarapacá informa que no existen transferencias efectuadas durante el primer trimestre

Región de Los Lagos informa que no se efectuaron gastos durante el primer trimestre

Región Metropolitana informa que para el primer trimestre no se generado gasto

Nota: se adjunta información recibida al 28 de abril 2015; sin embargo la información fue solicitada a todos los Gobiernos Regionales a través de Circular N°0042 de fecha 20 de abril 2015. Por consiguiente se informa que no es posible tener la información de los tiempos esperados de ejecución, en atención a que este dato es de responsabilidad directa de los Gobiernos Regionales. Revisadas las respectivas páginas web de estas instituciones, no existe información disponible para consolidar.